



AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA /ZANGOZA

BASES DE LA SELECCIÓN PUESTO: RESPONSABLE DEL GAZTE LEKU DE SANGÜESA-ZANGOZA

Características del trabajo

TAREAS:

Diseño y ejecución de actividades adecuadas a los y las usuarias del Gazte Leku

Atención y gestión del Gazte Leku

FUNCIONES:

- Las propias de un monitor de ocio educativo y tiempo libre, pero destacando entre otras:
 - Diseño y programación de actividades de ocio educativo para la infancia y juventud.
 - Atención y cuidado de niñ@s en el espacio destinado al ocio.
 - Acompañamiento, atención a menores en el centro.
 - Programación anual de las actividades dentro y fuera del centro.
 - Coordinación con servicios sociales y centros educativos.
- gestión del local o consejería
 - Apertura y cierre del local
 - Cuidado del mobiliario.
 - Control del material necesario
 - Calefacción
 - Control de tarjetas (carnet??)

LUGAR DE TRABAJO:

Centro municipal juvenil, c/Mercado XX de Sangüesa.

HORARIO DE TRABAJO:

Viernes, sábados y vísperas de festivos, de 17 a 22 horas

Domingo, de 11 a 14 horas y de 17 a 20 horas

Características del contrato

TIPO DE CONTRATO:

Por obra o servicio, a tiempo parcial. Aproximadamente 50% jornada

DURACIÓN:

Desde la firma del contrato (aproximadamente 1 de octubre) al 15 de junio.

SALARIO:

Nivel D administración pública + complemento de nivel (1.307,82 €/mes la jornada completa).
14 pagas

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- Titulación mínima: Graduado escolar, ESO , FP Grado Medio o equivalente
- Ser demandante de empleo inscrito en el Servicio Navarro de Empleo SNE-NL como monitor

REQUISITOS VALORABLES:

- Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Valoración de experiencia previa: laboral y voluntariado
- Formación complementaria: FP en Animación Sociocultural; Licenciaturas y/o diplomaturas en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología.
- Conocimientos en primeros auxilios.
- Conocimientos en coeducación e igualdad.
- Conocimientos de idiomas

Proceso de selección:

FASE 1: Solicitud de participación en el proceso de selección

Las personas interesadas, a quienes el SNE-NL les hubiera comunicado la oferta, deberán personarse en el Registro General del Ayuntamiento de Sangüesa, antes de las 14'00 hs. del día 10 de septiembre. Allí cumplimentarán el modelo de solicitud que presentarán firmada y acompañada de la siguiente documentación:

- Dni
- Titulación exigida: Graduado escolar, ESO , FP Grado Medio o equivalente
- Documentación acreditativa de los méritos cuya valoración solicita (Títulos idiomas, otros títulos académicos, cursos, certificados experiencia, etc...)

FASE 2: Baremación de currículum

La puntuación máxima a obtener en esta fase es de 30 puntos.



Solo se valorarán aquellos méritos debidamente documentados en el momento de la solicitud.

BAREMACIÓN DEL CURRÍCULUM	PUNTUACIÓN MÁXIMA 30
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 14 PUNTOS
Título de monitor de tiempo libre	3 PUNTOS
FP en Animación Sociocultural; Licenciaturas y/o diplomaturas en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología.	1 PUNTO
IDIOMAS: Inglés, francés (niveles certificados): Nivel B1: 0,5 puntos/idioma Nivel B2: 1 punto/idioma	2 PUNTOS
IDIOMAS: Euskera Nivel B1: 1,5 puntos/idioma Nivel B2: 3 puntos/idioma	3 PUNTOS
cursos o jornadas relacionados con el ocio y tiempo libre, monitor/a de prevención, primeros auxilios u otros cursos relacionados con el puesto: <ul style="list-style-type: none">• Cursos de más de 200 horas: 0,50 puntos por curso.• Cursos de entre 101 y 200 horas: 0,25 puntos por curso.• Cursos de entre 61 y 100 horas: 0,20 puntos por curso.• Cursos de entre 20 y 60 horas: 0,10 puntos por curso.• Cursos de menos de 20 horas: 0,05 puntos por curso.	3 PUNTOS
Formación en coeducación e igualdad de sexos	2 PUNTOS
EXPERIENCIA	Máximo 16 PUNTOS
Laboral como Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre: Por cada semana de trabajo: 0,50 puntos. Los períodos inferiores a una semana no serán valorados.	10 PUNTOS
Voluntariado: en campamentos o campañas de verano, como Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre: Por cada 150 horas de voluntariado: 0,20 puntos.	6 PUNTOS

FASE 3: Prueba psico-técnica

Puntuación máxima a obtener en esta fase es de 30 puntos.

Fecha y lugar de las pruebas: A determinar, dentro del mes de septiembre en la Casa de Cultura de Sangüesa.

Se citará mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el momento de la solicitud

FASE 4: Proyecto

Se deberá presentar un proyecto técnico: una propuesta de proyecto de actividades a trabajar en el curso 2019-2020.

Se citará mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el momento de la solicitud

En este documento, con una extensión máxima de 10 folios, se deberán recoger: la definición y descripción de las actividades, los objetivos socio-pedagógicos a conseguir por las personas participantes, sistemas y medios para informar y motivar a la participación, recursos necesarios, coste de las actividades, resultados esperados, horarios y duración de la propuesta, cronograma del periodo, indicadores y evaluación.

Fecha y lugar de presentación: A determinar, dentro del mes de septiembre.

Esta fase tiene una puntuación máxima de 30 puntos.

VALORACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA 30
ASPECTOS FORMALES	Máximo 5 PUNTOS
ORTOGRAFÍA	2 puntos
CLARIDAD DEL LENGUAJE	1 puntos
CORRECCIÓN GRAMATICAL	2 puntos
ASPECTOS METODOLÓGICOS	Máximo 20 puntos
definición y descripción de las actividades	2 puntos
objetivos socio-pedagógicos	2 puntos
sistemas y medios para informar y motivar a la participación	2 puntos
recursos necesarios	2 puntos



recursos necesarios	2 puntos
coste de las actividades	2 puntos
resultados esperados	2 puntos
horarios y duración de la propuesta	2 puntos
cronograma del periodo	2 puntos
indicadores	2 puntos
evaluación	2 puntos
ADECUACIÓN Y EXCELENCIA	Máximo 5 PUNTOS
¿La actividad es adecuada al espacio?	0,5 puntos
¿Es adecuada la distribución del tiempo en las actividades?	0,5 puntos
¿Presta una atención adecuada a los problemas de los chicos/as?	0,5 puntos
Propuestas adaptadas a la realidad de la localidad	0,5 puntos
Propuestas variadas y diferentes	0,5 puntos
Propuestas que fomentan la igualdad	0,5 puntos
Aporta recursos propios para la ejecución del servicio	2 puntos

FASE 5: Defensa del proyecto

Los proyectos que reúnan los requisitos mínimos exigidos deberán ser presentados y defendidos ante el Tribunal examinados.

Esta prueba tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

Se avisará por correo electrónico de las personas seleccionadas que opten a esta última fase, del horario y lugar de presentación.

